







**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L2-2020</b>	<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.</b>
---	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 13:00 horas, del día 01 de julio de 2021, en la Sala de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, y por las áreas usuarias participa la Arq. Andrea Díaz Pozos, Jefe del Departamento de Región Mundo Maya, en representación de la Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos, y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
NOBASU CONSULTORES, S.C.	Juan Pablo Barbosa Rodríguez

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, refirió lo siguiente: "La Convocante" en atención a las observaciones de la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Administración y Finanzas, procede a realizar las siguientes precisiones a las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

- Se aclara a los licitantes, que en caso de participar en más de una partida, deberán presentar una propuesta técnica y económica por cada partida en la que participen de manera individual.
- Con relación a la suficiencia presupuestal de la **partida dos** de la presente licitación, se hace la aclaración que la partida presupuestal correcta que se va a afectar con la contratación que se pretende es **UBP: 10656 Partida: 3351 Estudios e investigaciones**.
- Con relación al numeral 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes; se precisa a los licitantes que las garantías que presenten mediante póliza de fianza, deberán ser expedidas por institución debidamente autorizada y con apego al anexo 6; por otra parte, o si lo prefieren podrán presentar como garantía un cheque cruzado, teniendo en ambos supuestos como beneficiaria a la Secretaría de Administración y Finanzas.



- Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifican los **Anexos 6** quedando como sigue:

**ANEXO 6**

**TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(SEÑALAR NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
FIRMA AUTORIZADA

- Se precisa a los licitantes que se modifica el **Anexo 6-A** quedando como sigue:

**ANEXO 6-A**  
**FIANZA**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO  
DEL CONTRATO**



**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NÚMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIBIR LOS BIENES ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan



los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
FIRMA AUTORIZADA

- Se precisa a los licitantes que la dirección del documento solicitado en el apartado 3.2.2.8. *Copia simple de comprobante de domicilio (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)* deberá coincidir con el domicilio fiscal que conste en la Cédula de Identificación Fiscal solicitada en el apartado 3.2.2.9.
- Con relación al apartado 3.2.2.18. *Documentación que acredite experiencia en elaboración de programas de desarrollo turístico para el gobierno federal, estatal o municipal en los últimos 3 años. (Para el caso de que el licitante oferte la partida tres)*; se precisa a los licitantes que la documentación para acreditar dicha experiencia podrá consistir en contratos, cartas de cumplimiento de contratos, resúmenes ejecutivos o programas de desarrollo concluidos que el licitante haya elaborado para el gobierno federal, estatal o municipal.

Seguidamente, en virtud de no haberse recibido preguntas por parte de los licitantes, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que así lo consideren, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Se recuerda a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 06 de julio de 2021 en punto de las 13:00 horas, en la Sala de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97118 Mérida, Yuc, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L2-2021**, siendo las 13:30 horas del día 01 de julio de 2021. La presente Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NOBASU CONSULTORES, S.C.	Juan Pablo Barbosa Rodríguez	

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.	
Arq. Andrea Díaz Pozos	Jefe de Departamento de Región Mundo Maya.	
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L2-2021, QUE EFECTÚA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. ----- FIN DEL ACTA -----